

5



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 25 de abril de 2011

Expediente N° 8.219/07

RESCD-EXA: 222/2011

VISTO:

La Nota – Exa N° 342/11, corriente a fs 62 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Física solicita la prórroga de la designación Interina de la Lic. Mirta Adriana Ovejero como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a ls Energías Renovables, a partir del 01/04/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su quinta sesión ordinaria del día 13/04/11 resuelve, por unanimidad: 1) Rechazar el despacho de la Comisión de Hacienda 2) Aprobar el de Comisión de Docencia e Investigación con la modificación que se prorroga la designación, hasta el 31 de julio de 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

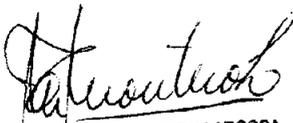
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, la designación Interina de la Lic. Mirta Adriana OVEJERO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Introducción a las Energías Renovables (Plan de Estudios 2.005), desde el 01/04/11 hasta el 31/07/11 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Marta Cecilia Pocoví.

ARTÍCULO 2º.- La prórroga efectuada por el artículo precedente, continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Marta Cecilia Pocoví.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Lic. Mirta Adriana Ovejero, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNESa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNESa